

to, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Interesado. — Expediente. — Resolución. — Domicilio*

Paloma Escorihuela Esteban. — 131/2006/06694. — 6 de octubre de 2008. — Calle Fermín Caballero, número 35, decimotercero C, 28034 Madrid.

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano competente de la jurisdicción de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que la interesada interponga cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 27 de marzo de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/3.989/09)

## MADRID

OTROS ANUNCIOS

### Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 9/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de requerimiento para completar solicitud de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Interesado. — Número de expediente. — Domicilio*

Comunidad de propietarios de la calle Lago Leman, número 7. — 132/2008/03225. — Calle Lago Leman, número 7, 28032 Madrid.

Isabel Ranz Rodríguez. — 132/2008/0303476. — Calle Isla de Rodas, número 36, primero C, 28034 Madrid.

María Alonso Gómez. — 132/2008/03516. — Calle Los Rosales, número 23, 28510 Campo Real (Madrid).

Carlos Millán González. — 132/2008/03735. — Calle Ponce de León, número 9, 28010 Madrid.

Ricardo Montejo Fraguas. — 132/2008/03701. — Calle Cullera, número 6, sexto B, 28047 Madrid.

Concepción Carrasco Misas. — 132/2008/03778. — Calle Hilarion Eslava, número 38, sexto izquierda, 28015 Madrid.

Rafael Román Fernández. — 132/2008/03824. — Calle Parra, número 36, escalera 1, planta segunda, puerta 2, 28025 Madrid.

Beatriz Palomo Sacie. — 132/2008/03946. — Calle Felipe Heranz, número 17, octavo A, 28033 Madrid.

Carlos Gutiérrez Aparicio. — 132/2009/00079. — Calle Hacienda de Pavones, número 194, noveno C, 28030 Madrid.

Carlos Ruiz del Castillo Pérez de Arenaza. — 132/2009/00084. — Paseo de la Florida, número 19, cuarto C, 28008 Madrid.

Nieves Burgos Marcos. — 132/2009/00131. — Calle de los Yébenes, número 84, quinto B, 28047 Madrid.

Juana Martínez Medina. — 132/2009/00254. — Paseo de Extremadura, número 124, primero B, 28011 Madrid.

Pedro Antonio Casanova López. — 132/2009/00289. — Calle Censo, número 4, segundo D, 28041 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, pudiendo presentar la documentación requerida en cualquier registro municipal, así como en

cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose, sin más trámites, su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 6 del Reglamento de los procedimientos de las Administraciones públicas en materia de responsabilidad patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo (RPRP).

Madrid, a 27 de marzo de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/3.990/09)

## MADRID

OTROS ANUNCIOS

### Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 6/2009

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de trámite de audiencia y vista del expediente en procedimiento de responsabilidad patrimonial, en el domicilio señalado al efecto por la interesada que se relaciona a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Interesada. — Número de expediente. — Domicilio*

Dolores Martínez Blanca. — 131/2006/14619. — Calle San Basilio, número 20, segundo C, 28026 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que el expediente obra en las dependencias del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que tome vista del expediente, formule alegaciones y presente documentos. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se tendrá por desistida del trámite, continuando las actuaciones. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier registro municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 27 de marzo de 2009.—La secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/3.987/09)

## MADRID

OTROS ANUNCIOS

### Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Servicio de Disciplina Urbanística Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.